RESUMEN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA PROPUESTA DEL AREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL

"BOSQUE NUBLADO AMARU-CHIHUANA"

I. RESUMEN

Los Bosques Nublados Andinos son áreas críticas para la conservación por su extremadamente alta biodiversidad ya que, por sus empinadas pendientes y suelos frágiles, son altamente susceptibles a la erosión y degradación.

Este tipo de ecosistemas podemos encontrarlos en la región de Huancavelica, únicamente en la provincia de Tayacaja, específicamente en el distrito de Huachocolpa, denominados por los pobladores locales como bosque de Orquídeas. Es por ello que el Gobierno Regional de Huancavelica a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental viene elaborando el expediente técnico para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru – Chihuana"

II. UBICACIÓN Y LÍMITES

a) Localización

La propuesta del Área de Conservación Regional Bosque Nublado Amaru - Chihuana - ACRBNACH se localiza en la zona nor oriental del departamento de Huancavelica y la parte oriental de la provincia de Tayacaja siendo su ubicación geográfica de 12°05'47.54" de Latitud Sur y en el meridiano 74°31'29.65" Longitud Oeste, políticamente se ubica en el territorio de los distritos de Huachocolpa, provincia de Tayacaja, región Huancavelica.

Cuadro Nº 01: Ubicación Política de la propuesta del ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana".

Distrito	Provincia	Región
Huachocolpa	Tayacaja	Huancavelica

***Fuente**: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI (2017)*

TONY M. GUAREZ SANTANA
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP. N° 222435

6

b) Extensión

La superficie total de la propuesta Área de Conservación Regional Bosque Nublado Amaru – Chihuana es de 5024.18 hectáreas, (cinco mil veinticuatro hectáreas con dieciocho mil metros cuadrados).

c) Mapa de ubicación georreferenciado

La demarcación de los limites se realizó en base a la Carta Nacional, de escala 1:100, 000, elaborado y publicada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN, utilizando la información siguiente: (Anexo 01).

Cuadro N°02: Datum WGS 84 de la propuesta del ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana"

Código Nacional	Nombre	Datum
25 - n	Pampas	WGS 84
25 - ñ	Canaire	WGS 84

Fuente: *Instituto Geográfico Nacional – IGN*

Adicionalmente fue consultado el catastro minero del Ministerio de Energía y Minas, y los límites comunales reconocidos por la Dirección de Saneamiento Físico Legal de Propiedad Agraria de la Dirección Regional Agraria Huancavelica.

Las coordenadas están expresadas en proyección UTM y el datum de referencia es el WGS 84, Zona de proyección 18 S.

d) Memoria descriptiva

a) **Límites**: La demarcación de los límites se realizó en base a la información referencial del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, del Instituto Geográfico Nacional – IGN y de la Zonificación Ecológica y Económica del departamento de Huancavelica y elaborado por el Equipo Técnico de la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas, para el caso del IGN se empleó la hoja 25 cuadrantes n y ñ. Asimismo se consultó a los comuneros de Chihuana y Huachocolpa.

- **Norte**

El límite del ACR inicia en el punto N ° 1 denominado lomada de Tastahuaygo, a partir del cual el límite continúa con dirección por el Este, pasando por el paraje Rupajatos hasta el punto N ° 2 denominado Sinuapampa subimos con dirección del río ajoshuaycco, hasta llegar a la quebrada de la cascada Velapaccha, llegando al punto N° 3 para proseguir en la dirección Este en línea recta pasando por medio del bosque Velapaccha hasta llegar al punto N° 4 del cerro sin nombre, bajando por la ladera llegamos al paraje

TONY N. SUAREZ SAMANA
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP. N° 222435

4

Pantypata, hasta llegar al punto N° 5 luego con dirección Sureste en línea recta llegando al punto N° 6.

- **Este**

Del último punto descrito el limite prosigue una línea sinuosa por medio de la vegetación, en dirección Este hasta llegar al punto N° 7 y con dirección Sureste pasando por medio de la vegetación llegamos al punto N° 8, denominado quebrada Tomas, seguidamente se desciende en línea sinuosa hasta llegar a la quebrada sin nombre para luego ascender en línea sinuosa para llegar al puno N° 9 denominado Longos Pampa y en dirección Sur bajamos hacia el punto N° 10 denominado Erapata, a partir del cual avanzamos en dirección recta hacia el Oeste para llegar al punto N°11, denominado Chaupi Monte, que es el límite de la concesión minera Edwin Uno, seguidamente bajamos en línea recta en dirección Sur llegando al punto N° 12 denominado Hormiga Huaycco, el limite continua avanzando en direccón Este para llegar al punto N° 13 denominado Chinchipata seguidamente bajamos en dirección Sur en línea recta llegando al punto N° 14 denominado Papachacra, avanzamos en dirección Este en línea reta llegando al punto N° 15 paraje Jengrilla, pasando por la zona agrícola del centro poblado Marcavalle avanzamos en dirección Sureste llegando al rio Paraíso al punto N° 16 denominado Tecsepampa.

- **Sur**

Del último punto descrito, el limite prosigue mediante una línea sinuosa con dirección Suroeste paralelo al cauce del rio paraiso hasta llegar al punto N° 17 denominado Uchuytinkuk luego ascendemos en línea sinuosa dirección Noroeste y por la quebrada Amaru hasta llegar al punto N°18, seguidamente avanzamos con dirección Suroeste adyacente al caserío de Amaru llegando al punto N° 19 denominado Chagopampa, luego ascendamos en línea sinuosa con dirección Sureste llegando al rio Paraiso y al punto N° 20, siguiendo en línea sinuosa paralelo al rio paraíso en tierras de la comunidad campesina de Huachocolpa con dirección Suroeste llegando al punto N° 21, consecutivamente en línea sinuosa paralelo al rio paraiso en dirección Noroeste llegando al punto N° 22, luego seguimos en línea recta con dirección al Norte llegando al punto N° 23, el limite prosigue en línea recta y con dirección al Oeste hasta llegar al punto N°24, denominado San Gregorio, donde se une

TONY M. GUAREZ SANTAMA
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP. N° 222435

la quebrada Yungapampa al rio Paraíso, seguidamente avanzamos en línea sinuosa por la quebrada Yungapampa hasta llegar al punto N° 25 donde se une el riachuelo Supayhuaycco al rio Yungapampa.

- **Oeste**

Del último punto descrito seguimos en dirección Noroeste por la quebrada Mamacnioc hasta llegar al punto N° 26, que es la unión del rio Trancapampa con Mamacnioc, luego avanzamos por la quebrada Mamacnioc en dirección Noroeste para llegar al punto N° 27 que es la chacra de don Wilder Espinal, luego ascendemos en el línea recta y en dirección Oeste llegamos al punto N° 28, denominado Sokllaccasa colindante con la concesión minera Triple G, siguiendo el camino de herradura por la vegetación y en dirección Noreste avanzamos hasta llegar al punto N° 29 denominado panadería orcco, luego avanzamos por el camino de herradura en dirección Este llegando al punto N° 30, denominado Huayunka, finalmente avanzando en dirección Noreste y referencia al cerro Ranraccocha llegamos al punto N°1, inicio de la presente memoria descriptiva.

Cuadro N° 03: Coordenadas de los vértices de la propuesta del "ACR Bosque Nublado Amaru - Chihuana"

COORDENADAS DE LOS VERTICES DE LA PROPUESTA DEL ACR BNACH EN WGS 84		
VERTICES	ESTE	NORTE
1	548859	8666349
2	550555	8666710
3	550892	8666165
4	552047	8666381
5	553749	8665943
6	554368	8665421
7	555738	8665260
8	556754	8664357
9	557751	8664366
10	557010	8663632
11	555775	8663632
12	555775	8662632
13	556775	8662632
14	556775	8661632
15	557397	8661632
16	558857	8660360
17	557058	8659864
18	554149	8661841
19	553209	8661002
20	556018	8658984

TONY M. SUAREZ SAMANIEGO
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP. N° 222435

2

21	554543	8658369
22	552775	8659418
23	552775	8659632
24	551972	8659632
25	551113	8661420
26	549848	8661952
27	548000	8663000
28	546365	8663000
29	546639	8665206
30	548051	8664934

Fuente: *Equipo Técnico Áreas Protegidas de la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas – GRHvca, 2020.*

e) Accesibilidad

Para llegar a la propuesta Área de Conservación Regional "Bosque Nublado Amaru - Chihuana" de la ciudad de Huancavelica capital de la Región del mismo nombre, se tiene que llegar a la ciudad de Huancayo – capital de la Región de Junin- recorriendo carretera asfaltada de 148 km., por vía Huancayo nevado de Huaytapallana, donde llegando a la Comunidad Campesina de Acopalca se encuentra el desvió al distrito de San Marcos de Rocchac y de esta hasta el distrito de Huachocolpa por carretera trocha carrozable, según el cuadro siguiente: (Cuadro N° 04).

Cuadro N° 04: Accesibilidad a la propuesta ACRBNACH

Tramo	Tipo De Vía	Medio De Acceso	Distancia. Km	Tiempo Aprox. de Viaje
Huancavelica - Huancayo	Carretera asfaltada.	Autobús,	149.00	3.5 Horas
Huancayo – C.C. Acopalca	Carretera afirmada	Camioneta 4x4	11.00	0.5 horas
C.C. Acopalca –San Marcos de Rocchac.	Trocha carrozable	Camioneta 4x4	30.00	2.0 horas
San Marcos de Rocchac–Huachocolpa.	Trocha carrozable	Camioneta 4x4	95.00	4.0 horas
Huachocolpa - Chihuana	Trocha carrozable	Camioneta 4x4	5.00	45 minutos
Chihuana – Amaru	Trocha carrozable	Camioneta 4x4	30.00	0.5 horas

Fuente: *Equipo Técnico, Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas*

f) Objetivo General de la propuesta de ACR "Bosque Nublado Amaru – Chihuana"

Conservar una muestra representativa de la ecorregión Yungas Peruanas donde se encuentran los principales bosques nublados del departamento de Huancavelica, los cuales albergan gran diversidad de orquídeas y brindan servicios ecosistémicos a las poblaciones locales, que bajo prácticas sostenibles buscaran conservar los recursos naturales, contribuyendo a la mitigación del cambio climático.

TONY M. SUAREZ SAMANA
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
CIP. N° 222435
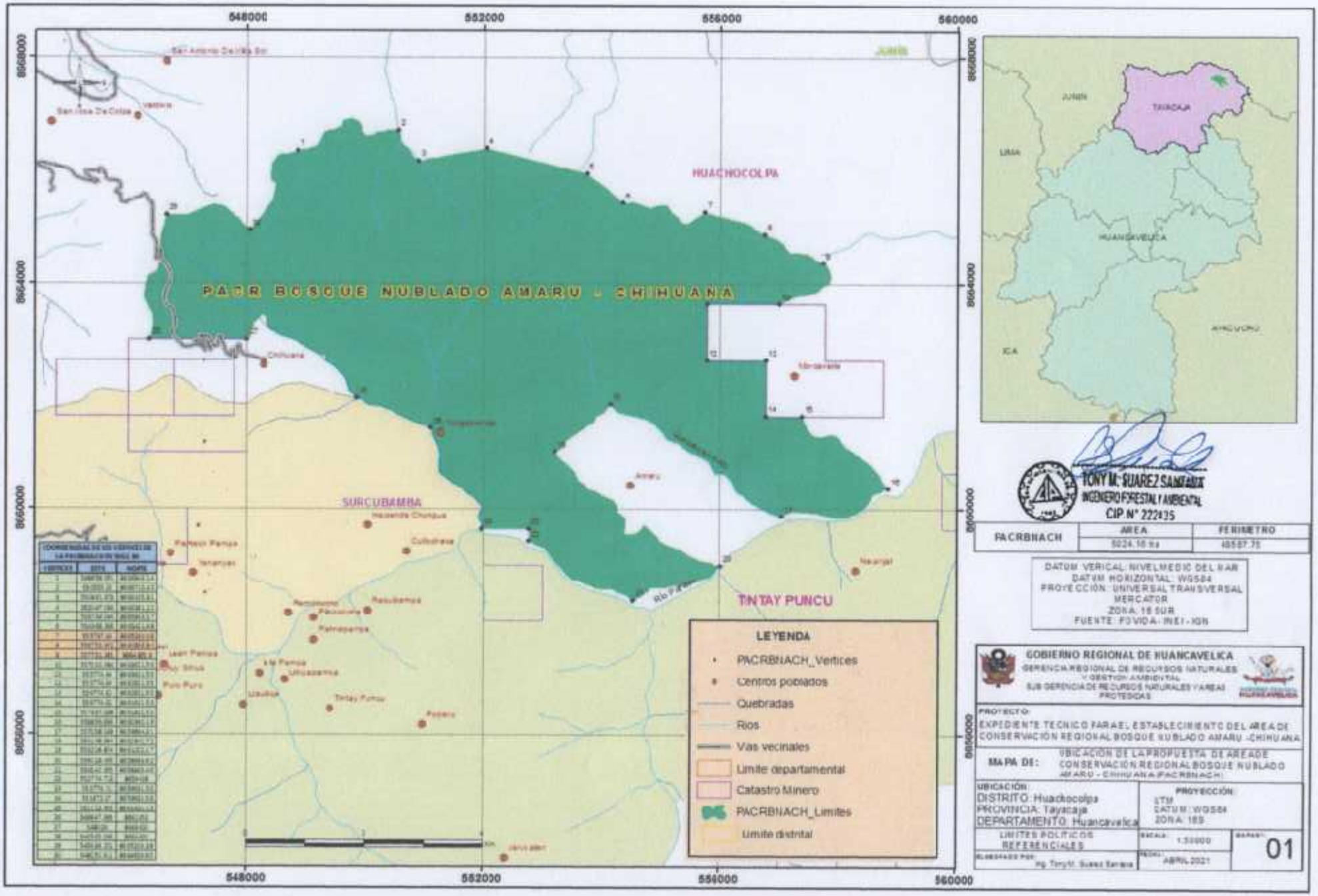
MAPA DE UBICACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACR "BOSQUE NUBLADO AMARU – CHIHUANA"